

PLAN ESTRATÉGICO SEVILLA 2020

NO⁸DO
SEVILLA
2010 2014 2018
2011 2015 2019
2012 2016
2013 2017 2021
SE 2020
plan estratégico

Objetivos y Proyectos Estructurantes

SE 2020

PLAN ESTRATÉGICO SEVILLA 2020

PLAN ESTRATÉGICO SEVILLA 2020

Objetivos y Proyectos Estructurantes

Fase de Impulso Estratégico

Aprobado por la Comisión Ejecutiva del Plan Estratégico
el 31 de Enero de 2011

1. PLANTEAMIENTO	3
2. IMPULSO ESTRATÉGICO: OBJETIVO GENERAL Y PROYECTOS ESTRUCTURANTES	6
2.1. OBJETIVO GENERAL: SEVILLA C.A.P.I.T.A.L.	6
2.2. 13 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A DESARROLLAR INICIALMENTE	10
3. LA ORGANIZACIÓN DEL IMPULSO ESTRATÉGICO 2011-2013	18
3.1. LAS COMISIONES DE IMPULSO Y SEGUIMIENTO (CIS)	18
3.2. ¿CÓMO SEGUIR?	19

1. PLANTEAMIENTO

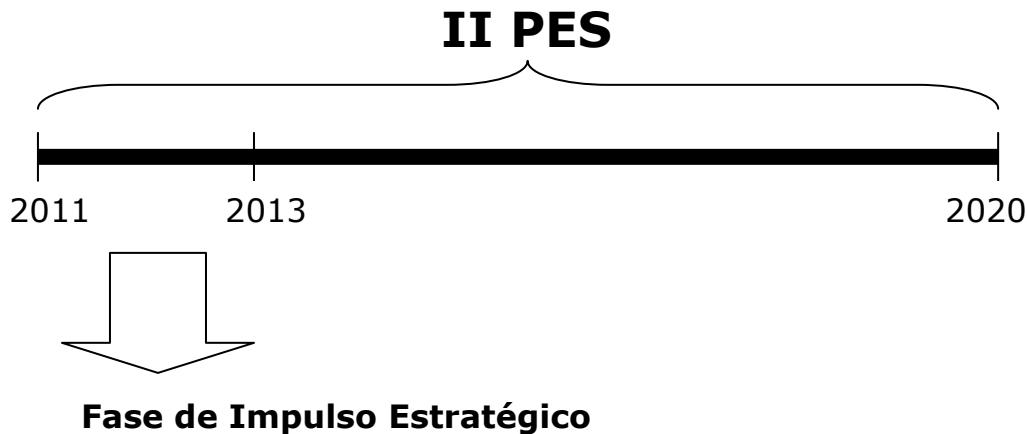
El II Plan Estratégico Sevilla 2020 (II PES) abarca el horizonte temporal 2011- 2020. Dispone de una completa visión o modelo de ciudad que se desarrolla en 7 ejes estratégicos que contienen 38 objetivos, y 232 propuestas recogidas en el proceso de participación ciudadana, que expresan los principales temas que, los distintos sectores de la ciudadanía, consideran necesarios abordar en el mencionado horizonte temporal. Este modelo de ciudad es recogido en el documento tres, que fue levemente modificado con las nuevas aportaciones surgidas de la II Conferencia Estratégica.

En la II Conferencia celebrada a inicios del verano tuvo como una de las principales finalidades celebrar un proceso para priorizar el despliegue de estas propuestas. A partir de estas prioridades y de las identificadas por los distintos miembros de la Comisión Ejecutiva presentamos esta primera propuesta de programa, que hemos denominado: Fase de Impulso Estratégico.

El impulso estratégico recoge los objetivos estratégicos y proyectos estructurantes (la mayoría incorporan más de una propuesta priorizada) a impulsar por el la Comisión Ejecutiva durante los años 2011 y 2013. No se trata, por supuesto, de que estén finalizados en el 2013, sino de que en este periodo hayan sido priorizados por los actores responsables de su ejecución, y que por tanto se encuentren, en dicho año, en una situación de importante avance en su despliegue.

En el año 2013 se hará una evaluación (1) tanto del nivel de avance o retroceso de dichos objetivos y proyectos, (2) como de la evolución comparativa de Sevilla en relación consigo misma y con las grandes ciudades españolas y mediterráneas para evaluar el nivel de despliegue del modelo de ciudad Sevilla 2020, (3) también se evaluarán los cambios en el entorno que más influyen o pueden influir en el desarrollo futuro de Sevilla. En función de esta evaluación se reprogramará el II Plan, y se lanzará un nuevo impulso estratégico.

Esquema 1



El impulso estratégico se ha elaborado en plena crisis económica iniciada en el 2008, por ello esta fase de impulso cuenta con 13 objetivos estratégicos a desarrollar prioritariamente, que contienen 64 proyectos estructurantes tanto para dar respuesta a la misma, como para orientar la ciudad hacia el modelo de ciudad escogido. Por ello los objetivos estratégicos y proyectos estructurantes se han elaborado con los siguientes criterios:

1. *Canalizar las propuestas de elaboración de proyectos más priorizadas tanto por los distintos sectores de la ciudadanía como por las entidades que forman la Comisión Ejecutiva. En una época de crisis es más necesario priorizar, y hacerlo de una manera compartida para articular los intereses más legítimos y más importantes de los distintos sectores en un programa de impulso.*
2. *Incidir más en el despliegue de inversiones productivas, que contribuyan a la competitividad de las empresas y en la generación de empleo de calidad. Puesto que es preciso dar prioridad a la inversión y a la generación de empleo como elementos clave para la salida de la crisis.*
3. *Impactar en el despliegue del nuevo modelo productivo e industrial basado en la innovación tecnológica productiva y las energías*

renovables, en el que Sevilla empieza a ejercer un papel de liderazgo. Dar salida a la crisis no debe hacerse de cualquier manera, sino dando prioridad a los aspectos innovadores que nos permitan encaminar mejor la ciudad hacia un modelo productivo más sostenido y sostenible, que nos permita ejercer un mayor liderazgo de la ciudad.

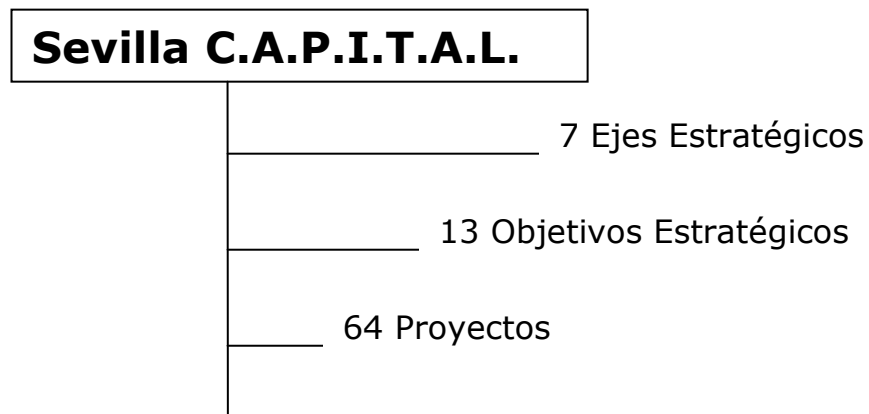
4. *Desarrollar las medidas de prevención, protección y promoción social a los sectores más vulnerables.* No hay desarrollo urbano estable si no incorpora medidas de acción positiva de promoción y protección social que fortalezcan la cohesión social de la ciudad, y la capacidad de respuesta compartida a los nuevos retos.
5. *Hacer una ciudad socialmente más responsable y una ciudadanía más activa, y comprometida cívicamente en el hacer ciudad.* Los nuevos retos ciudadanos, y el abordaje de necesidades cada vez más complejas en una ciudad que pretende ser avanzada en la era info-global, sólo es posible si los actores asumen plenamente la responsabilidad social de sus actuaciones, y la ciudadanía asume un compromiso activo con la ciudad.
6. *Desplegar el gobierno relacionar en la ciudad, y la gobernanza democrática* como modo de generar y gestionar las redes económicas y sociales para mejorar la creatividad, la competitividad y la cohesión social de la ciudad, así como mejorar la capacidad de acción compartida. La ciudad es una construcción colectiva, la ciudad es la gente, y el gobierno representativo debe cada vez más actuar como un promotor de iniciativas, un catalizador y organizador de respuestas compartidas y de la colaboración pública-privada y ciudadana, además de cómo un eficaz proveedor de fondos públicos.

En la elaboración del Impulso Estratégico, se han tenido muy en cuenta dos criterios metodológicos:

- 1) La *transversalidad* de los objetivos estratégicos y proyectos estructurantes a desarrollar. Estos últimos contienen propuestas que inciden en diferentes ejes estratégicos, de este modo se constituyen en motores del eje principal en que se insertan, sino del conjunto del modelo de ciudad.
- 2) Que exista como mínimo un objetivo estratégico a impulsar que se inserte fundamentalmente en cada uno de los 7 ejes estratégicos, para así asegurar el *desarrollo equilibrado del modelo de ciudad*.

2. IMPULSO ESTRATÉGICO: OBJETIVO GENERAL Y PROYECTOS ESTRUCTURANTES

Esquema 2



2.1. Objetivo general: Sevilla C.A.P.I.T.A.L.

Sevilla se convierte en la primera ciudad española que se posiciona estratégicamente a través de los valores en los que se distingue y en especial quiere distinguirse en 2013. Estos valores son:

- **Creativa.** Sevilla es conocida y quiere ser reconocida en el futuro, como ciudad creativa, inventiva, ocurrente e imaginativa, ha sido nombrada por la UNESCO como Ciudad Creativa de la Música. La creatividad constituye la base para el I+D+I cuando se dispone de medios para su realización, como demuestra el dinamismo de estos proyectos en las universidades sevillanas y en la innovación empresarial que acontece en La Cartuja, la potencia de sus invenciones artísticas.
- **Atractiva.** También es una ciudad internacionalmente reconocida por su atractivo cultural, turístico, por el carácter acogedor de sus gentes y por la calidad de la atención, de su espacio público y de sus eventos más reconocidos. Sevilla es una de las más universales y conocidas internacionalmente

entre las ciudades españolas. Es una de las ciudades más representativas del arte y la cultura de España.

- **Propia.** Sevilla tiene una singularidad y especificidad ampliamente reconocida. Es una ciudad que se proyecta con nombre propio. Por otra parte, el sentimiento de pertenencia ciudadana, es decir el sentirse de la ciudad está muy arraigado y es fuente de valoración ciudadana que puede ser fácilmente reconvertible en autoestima y en reforzar la solidaridad y confianza con las demás personas. En tercer lugar Sevilla es una ciudad que es poseída (apropiada) por la ciudadanía. Una ciudadanía que siente suya la ciudad, que la tiene como propia. Se trata de convertir este sentimiento de arraigo en compromiso cívico de la ciudadanía en el hacer ciudad.
- **Industrial,** que pone en valor su pasado industrial y aspira a convertirse en una ciudad de referencia en la producción de energías renovables y no sólo busca el desarrollo sostenible, sino que hace de la sostenibilidad motor de su desarrollo industrial y tecnológico futuro.
- **Tecnológica.** La presencia del mayor parque tecnológico de España y uno de los mayores de Europa (Cartuja 93), la presencia de los centros tecnológicos de grandes empresas, la fuerte presencia del sector aeronáutico y los nuevos espacios de innovación y tecnología en las universidades dan cuenta de este importante valor de futuro.
- **Abierta.** Es una ciudad históricamente ligada al encuentro y convivencia entre personas de diferentes procedencias territoriales y culturas. Es una ciudad acogedora hacia el exterior y a la diversidad. Una ciudad que quiere distinguirse también por la *acción social* promotora y que “empodera” a las personas y grupos sociales más vulnerables.
- **Líder.** El liderazgo de Sevilla como capital de Andalucía, ciudad vertebradora del área metropolitana, y centralidad de la macrorregión sur-occidental de Europa debe ser entendido como un liderazgo habilitador y relacional y no de dominación. Andalucía constituye el sistema de ciudades más equilibrado de España y es descartable cualquier planteamiento de liderazgo absorbente, como ya se ha comentado. El liderazgo de Sevilla es promotor de iniciativas y referencia para ser capital vertebradora y articuladora de un poderoso sistema de ciudades que genere el progreso de Andalucía.

Los valores forman la palabra CAPITAL, que es la vocación principal que está desarrollando, y quiere desarrollar más a fondo en el futuro. Ahora bien para una mejor comprensión de la estrategia de Sevilla es importante que destaquemos la visión que de la capitalidad tiene el II Plan Estratégico.

En primer lugar, es importante tener en cuenta, tanto en Sevilla como en el resto de Andalucía, que la ciudad es la capital autónoma del sistema de ciudades de Andalucía, el más equilibrado de España (parecido al sistema de ciudades de Alemania y Holanda que constituyen la zona continental de mayor desarrollo económico y social, la denominada "Banana Green") Esto significa que no puede visionarse el ejercicio de la capitalidad de Sevilla como la que efectúan Barcelona, Madrid o Zaragoza que concentran en su territorio la gran mayoría de población y de recursos económicos y sociales, y se confunde en buena medida, el desarrollo de estas ciudades con el desarrollo regional.

Para entender la capitalidad de Sevilla, es decir, la función de una capital en un sistema de ciudades descentralizado, al que debe contribuir decisivamente a reforzar su competitividad y su complementariedad para incidir en el desarrollo humano de Andalucía, es interesante compararlo con Internet. En la red, constituida por un conjunto de nodos, lo importante es su conexión y fundamentalmente la conexión a través del nodo principal o servidor. Mediante el servidor cada nodo accede al mundo y la calidad del nodo depende de la calidad de la conexión al servidor y de la potencia de este. No es una relación de competencia de suma 0 (lo que uno gana el otro lo pierde) sino que todos ganan si encuentran la conectividad adecuada. El poder (el organizador de flujos) en la sociedad red no es un poder duro y jerárquico, sino blando y horizontal es un poder servidor o si se prefiere un poder inteligente.

Sevilla como capital inteligente de Andalucía sabe organizar y poner en valor el conjunto de sus factores de capitalidad, sus principales elementos de singularidad y generación de valor añadido para ganar en calidad de vida y en competitividad económica, y lo hace para que las otras ciudades se conecten con ella, y de este modo exista un beneficio sinérgico (yo gano, tu ganas, y en conjunto ganamos más).

Las dimensiones principales de capitalidad que Sevilla dispone y reforzará para ejercer de capital inteligente, servidora del sistema de ciudades de Andalucía son:

- **Institucional.** Sevilla es la sede de las principales instituciones de Andalucía. Esta institucionalidad se reforzará con las inversiones públicas de las administraciones correspondientes para la creación o modernización de los espacios y medios tecnológicos de las instituciones que generan capitalidad, como la construcción de la ciudad de la justicia o las nuevas sedes de las consejerías de la Junta de Andalucía. También se debe disponer de un tratamiento institucional específico de la capitalidad de Andalucía, en desarrollo de lo establecido en el artículo 4 del Estatuto de Autonomía de Andalucía.
- **Cultural.** Que se refuerza con la revitalización del centro histórico, la rehabilitación patrimonial y la creación de nuevos equipamientos culturales, y en especial los programas de apropiación y enriquecimiento cultural de la ciudadanía.
- **Intelectual.** Por la intensa actividad cultural de la ciudadanía que se verá reforzada por los programas de creatividad y enriquecimiento cultural además de por la ampliación de los nuevos espacios universitarios y posibilitar las actividades de investigación, I+D y proyección de las universidades, y su desarrollo como factoría cultural.
- **Tecnológica.** Por el espacio dedicado a innovación tecnológica Sevilla y su área metropolitana, cuenta con el mayor de Andalucía y el de mayor dinamismo en atracción de empresas tecnológicas y por la cantidad de proyectos de I+D que se producen. Esta capitalidad se verá reforzada a través de los proyectos ya comentados de innovación tecnológica y productiva, la ampliación del palacio de ferias y congresos, y los parques de innovación empresariales y universitarios.
- **Productiva.** Por el liderazgo que ya dispone en los sectores productivos que señalamos reiteradamente en este documento y que se reforzarán y ampliarán a nuevos liderazgos como consecuencia de los proyectos de mejora y actividades en polígonos industriales, y las nuevas centralidades y los espacios para servicios avanzados entre otros.

- **Financiera.** Sevilla no sólo dispone de importantes sedes financieras, por lo que ampliará su papel de localización de las principales sedes en el ámbito de actuación la macrorregión Sur Occidental de Europa. Este es el ámbito territorial en que se debe ejercer el liderazgo financiero de la capital de Andalucía.
- **Logística.** Por su papel articulador comodal¹ de flujos al actuar estratégicamente como ciudad / región logística. A través de sus centros logísticos de transporte terrestre, aéreo y marítimo.

2.2. 13 Objetivos Estratégicos a Desarrollar Inicialmente

Este apartado tiene una redacción sintética que se desarrollará posteriormente en fichas específicas por cada objetivo estratégico, y describiendo sus programas y proyectos cuando la Comisión Ejecutiva haya aprobado los objetivos y proyectos definitivos.

Se proponen 13 objetivos estratégicos. De ellos, el 4 "Nuevo cauce para la economía sostenible", el 5 "Fortalecer la creación de empleo estable y de calidad", el 11 "Ciudad socialmente responsable" y el 13 "Gobernanza democrática y metropolitana", son objetivos-proyectos estructurantes, es decir, el objetivo constituye un solo, aunque muy importante, proyecto estructurante. Ello es debido a que cada uno de estos proyectos o bien deben ser objeto en los próximos años de la elaboración de un "proyecto ejecutivo" como es el caso del Nuevo Cauce, o a la alta complementariedad de las medidas que articulan el objetivo estratégico, y en general a su bajo coste económico, comparado con los proyectos de los otros objetivos estratégicos, aunque de gran impacto social. Este es el caso de los objetivos estratégicos: Ciudad socialmente responsable", "Fortalecer la creación de empleo estable y de calidad" y "Gobernanza democrática local y metropolitana". El resto son objetivos incluyen varios proyectos estructurantes con alto coste y fundamentalmente deben ser financiados con fondos públicos.

¹El término "comodal" hace referencia a la complementariedad entre modos de transporte según la nueva terminología europea.

1) Ampliar y Modernizar los Espacios industriales: Modernización de los espacios industriales para fortalecer la competitividad de las empresas.

Este objetivo integrará los siguientes proyectos:

- Desarrollo de todos los proyectos de reurbanización y mejora de la calidad de los polígonos industriales y mejora de sus infraestructuras de acceso.
- Localización de enclaves de servicios avanzados en los polígonos industriales.
- Pacto Industrial y Logístico metropolitano.
- Generación de nuevas zonas industriales: Higuerón Sur (Proyecto ciudad de la imagen) y otros enclaves.
- Urbanismo Productivo: Fijación y desarrollo de empresas industriales mediante la gestión del PGOU

2) Desarrollar las Áreas Logísticas: Se trata de avanzar para que Sevilla se constituya en el principal área logística de la Europa Sur Occidental priorizando el desarrollo de los siguientes proyectos:

- Zona Logística del Aeropuerto.
- Zona Logística del Norte.
- Zona Logística del Puerto.
- Promoción del Puerto de Sevilla.

3) Generar Espacios y Nuevos Fondos para la Innovación Tecnológica y Productiva: Fortalecimiento, ampliación y generación de nuevos espacios para la innovación tecnológica y productiva.

Los proyectos que abarca son:

- Ampliación del parque científico y tecnológico Cartuja 93, y conversión en barrio moderno y sostenible de la ciudad y distrito de central metropolitano.
- Desarrollo del Parque Tecnológico y el proyecto Biotecnópolis de la Universidad Pablo de Olavide; y ampliar las actividades de I+D de la Universidad de Sevilla.
- Desarrollo del campus de excelencia de la Universidad de Sevilla.

- Ampliación de la oferta de servicios avanzados a la empresa.
- Ampliación de los fondos de capital semilla y capital riesgo.
- Creación de una plataforma de calidad y verificación de software.
- Proyección de la imagen tecnológica de Sevilla, y en general de la imagen exterior de la ciudad como espacio productivo y de innovación.

4) Nuevo Cauce para la Economía Sostenible. Restauración ambiental y nuevos espacios productivos para la economía sostenible y mitigadora del cambio climático. Este es un objetivo que se desarrolla en un solo proyecto dado que se encuentra en fase de estudio y formulación, cuyo coste en los primeros dos años no es elevado al no estar previstas inversiones físicas para su realización. La elaboración incluirá los siguientes puntos:

- ✓ Proyecto Cauce Vivo. Restauración ambiental del cauce vivo del Guadalquivir para el desarrollo de un espacio metropolitano de innovación, ocio, cultura.
- ✓ Espacios de investigación científica e innovación tecnológica en materia de energía renovable.
- ✓ Espacios para el desarrollo productivo. Industria cultural, arte sacro, industria audiovisual.
- ✓ Espacios para la educación, la cultura y el encuentro ciudadano.
- ✓ Atracción del turismo sostenible.
- ✓ Movilidad a través de transporte no contaminante.

5) Fortalecer la creación de empleo estable y de calidad. Creación de las condiciones formativas e infraestructurales para la generación de empleo. Todas las medidas del II Plan tienen como finalidad la creación de empleo de calidad, pero este objetivo- proyecto se desarrollará específicamente con las siguientes medidas:

- ✓ Programas de inserción y acceso al empleo.
- ✓ Programas de formación pre-laboral y ocupacional.

- ✓ Realización de un mapa de recursos para la formación laboral.
- ✓ Asesoramiento, atención y formación a emprendedores y emprendedoras.
- ✓ Motivación y colaboración con el sector empresarial generador de empleo.
- ✓ Fomento y sustento del autoempleo.
- ✓ Educación en el espíritu emprendedor y promover el desarrollo de actividades formativas de fomento del autoempleo, y formar en capacidades de emprendimiento.

6) Avanzar en la Cohesión Territorial: Mediante la generación de espacio público, el urbanismo productivo y sostenible, la vivienda asequible, y los barrios – ciudad. Se trata de desarrollar completamente el modelo de ciudad expresado en el Plan General de Ordenación Urbanística, teniendo como centro el bienestar de las personas.

- Micropeatonalizaciones en los barrios de la ciudad, promoviendo acuerdos que mejoren determinados enclaves (zonas comerciales, entornos educativos, etc.).
- Educación ambiental y parques. Desarrollo y puesta en valor de la red de espacios verdes, incluyendo Tablada, mediante el uso público activo de los mismos, a través, por ejemplo, de Huertos urbanos y otras actividades.
- Ecobarrios. Desarrollo de políticas de sostenibilidad energética, bioconstrucción, etc., a escala de barrio.
- Proyectos bioclimáticos. Investigación, desarrollo e implantación de sistemas destinados a aumentar el confort climático en los espacios públicos.
- Vivienda protegida y a precios asequibles. Ampliar la oferta de vivienda de alquiler y con opción a compra.
- Desarrollo de la accesibilidad universal en toda la ciudad.
- Constituir reservas públicas de suelo, y potenciar el patrimonio público de suelo.
- Desarrollar la política de equipamientos de la ciudad y los 27 barrios-ciudad previstos en el PGOU.

7) Mejorar la Red de Infraestructuras de Accesibilidad Externa y Movilidad Universal y Sostenible. Mejora de la accesibilidad a todas las escalas, regional, metropolitana y local.

- Despliegue progresivo de las tres líneas de metro, empezando por los ramales prioritarios.
- Cierre del anillo de cercanías de RENFE.
- Intermodalidad entre buses intermunicipales, con urbanos, red de metro y de bicicleta.
- Integralidad de la Red ferroviaria en la intermodalidad del sistema de transportes urbanos y metropolitanos.
- Mejorar la infraestructura y la explotación de la red de autobuses.
- Aumentar la longitud de los carriles – bus.
- Red complementaria de tranvía.
- Promover y facilitar la movilidad no motorizada, desarrollando itinerarios peatonales.
- Construcción de los pasos territoriales Norte y Sur.
- Conexión aeropuerto con el AVE, y con Málaga, Cádiz y Huelva.
- Construcción de la SE-35 y la SE-40.

8) Ciudad Creativa y de la Cultura. Apropiación ciudadana de la cultura, fortalecimiento del capital social creativo de Sevilla y proyección externa y atracción turística por la cultura, haciendo valer su condición de ciudad creativa reconocida por la UNESCO, para posicionar Sevilla como ciudad creativa y de la cultura en el sistema mundial de ciudades.

- Puesta en valor de nuevos espacios culturales.
- Ampliar los proyectos de uso ciudadano de la oferta cultural de la ciudad y cultura de proximidad.
- Dar continuidad al Plan Director de Bibliotecas.
- Promoción y apoyo a emprendedores en el campo cultural.
- Potenciar el flamenco como producto cultural.
- Aprovechar el V centenario del primer viaje alrededor del mundo (Magallanes-Elcano) proyectando Sevilla como nodo cívico, cultural y tecnológico.

9) Ciudad Educadora. Se trata de preparar a la ciudad para que afronte los grandes desafíos educativos de Sevilla en la perspectiva de garantizar la educación permanente durante toda la vida.

- Universalizar la educación de 0 a 16 años.
- Universalizar el aprendizaje de la lengua inglesa.
- Comprometer a los actores territoriales en la educación.
- Lucha contra el absentismo y el fracaso escolar.
- Mejorar la calidad e incrementar la oferta de formación profesional.
- Desarrollo y apertura de aulas de formación de personas mayores y Centros de educación de adultos.
- Incorporar nuevos perfiles profesionales en los centros escolares.
- Fomentar la dignificación y el prestigio de la figura del docente.

10) Desarrollar el turismo cultural, de ocio y de negocios.

- Hacer de Sevilla mercado de arte y cultura en el suroccidente europeo.
- Nuevos yacimientos culturales y turísticos.
- Atracción de turismo de Congresos y eventos culturales y proyecto estratégico de desarrollo de Isla Mágica.
- Fortalecimiento de Sevilla Convention Bureau.

11) Ciudad Socialmente Responsable. Activar la responsabilidad social de las instituciones y del compromiso cívico de la ciudadanía. Este es un objetivo que se desarrolla mediante un programa / proyecto, cuya redacción incluirá los siguientes puntos:

- ✓ Crear un consejo local de responsabilidad social.
- ✓ Crear nuevos espacios de colaboración entre los agentes económicos y sociales y el Ayuntamiento.
- ✓ Incluir de manera sistemática cláusulas sociales y medioambientales en la contratación pública.
- ✓ Favorecer el despliegue de la responsabilidad social empresarial.
- ✓ Apoyar la organización del tercer sector y el movimiento asociativo de carácter no lucrativo.
- ✓ Realizar programas de difusión y sensibilización de la Responsabilidad Social.
- ✓ Establecer un foro internacional de jóvenes avalado por la UNESCO.
- ✓ Fortalecer los compromisos con la red europea RETOS

12) Fortalecer la Cohesión Social y las Políticas frente la Exclusión Social. Se trata de avanzar en la prevención, protección y promoción de las personas y grupos sociales más vulnerables, y lograr grandes avances en la erradicación de la exclusión social y la violencia en las relaciones entre las personas.

- Exclusión social 0: proyecto de ciudad inclusiva.
- Barrios: Despliegue progresivo de la política de equipamientos en los barrios prevista en el PGOU y promover planes integrales en barrios con retos específicos
- Despliegue progresivo de las medidas previstas en la ley de autonomía para las personas en situación de dependencia.
- Programas específicos a menores y familias con problemas de vulnerabilidad social y pobreza, y riesgo de exclusión.
- Prevención de situaciones de violencia social y de género. Plan de lucha contra la explotación sexual.
- Programas específicos de igualdad de género.
- Desarrollo, aplicación y seguimiento de planes de seguridad vial.

13) Gobernanza democrática local y metropolitana. Mejora de la eficacia del gobierno local de la ciudad para fortalecer la capacidad de organización y acción compartida del conjunto de la ciudad. Este es un objetivo / proyecto cuya redacción incluirá:

- ✓ Creación de un foro metropolitano con las instituciones y los agentes económicos y sociales.
- ✓ Desarrollo del gobierno relacional 2.0. (incluye desarrollo del gobierno electrónico).
- ✓ Desarrollar espacios regulares de encuentro e intermediación entre gobierno local, empresarios, sindicatos, las universidades, el tercer sector y el movimiento asociativo.
- ✓ Profundizar en la gobernanza multinivel entre las distintas administraciones.

3. LA ORGANIZACIÓN DEL IMPULSO ESTRATÉGICO 2011-2013

3.1. Las Comisiones de Impulso y Seguimiento (CIS)

Una vez la Comisión Ejecutiva haya identificado los objetivos y proyectos estructurantes del programa, se creará una CIS (comisión de impulso y seguimiento) por cada eje estratégico que contendrán uno o más de los objetivos estratégicos priorizados.

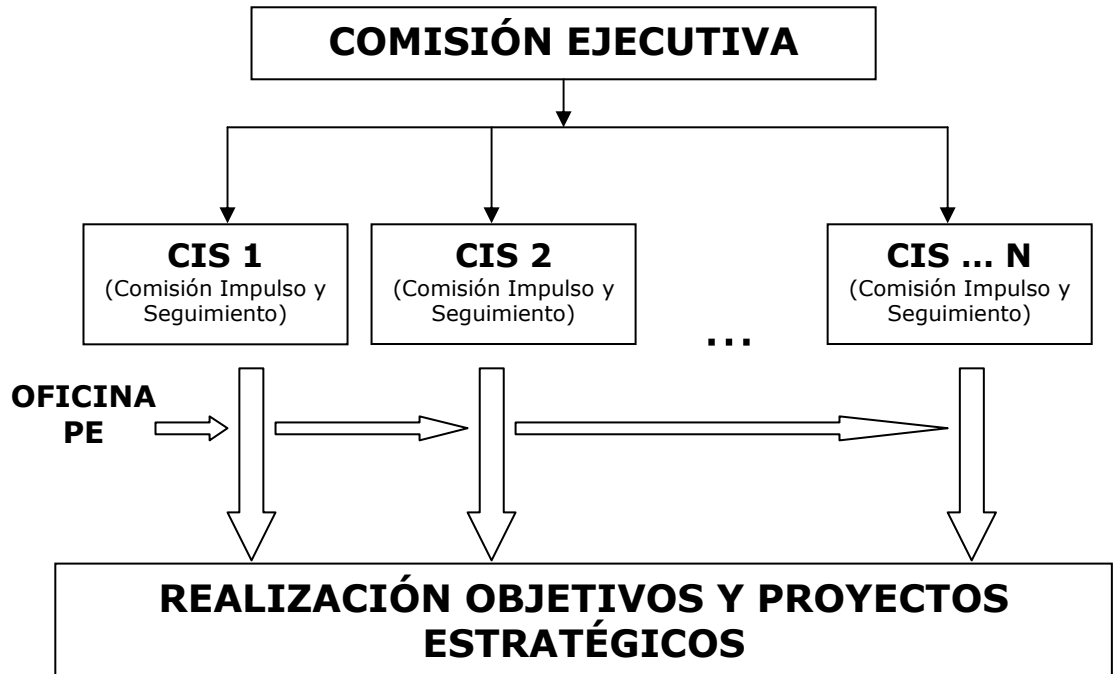
La CIS estará formada por aquellos actores: entidades, organizaciones y empresas, con más competencias o incumbencias en el desarrollo de cada proyecto, incluidas las entidades de la Comisión Ejecutiva. La CIS estará presidida y coordinada por un miembro de la Comisión Ejecutiva/mesa técnica que será el primer responsable del trabajo a realizar, y de la posterior evaluación del proyecto. La CIS hará una programación de las actividades a desarrollar para el impulso y seguimiento, así como los eventos de información y participación ciudadana.

Las CIS coordinarán la programación de actividades a través de la Comisión Ejecutiva, que actuara como comisión general de impulso y seguimiento. La Comisión Ejecutiva garantizará la coherencia general en el impulso de los objetivos y proyectos teniendo como referencia el desarrollo equilibrado del modelo de ciudad definido en el documento 3 de este II Plan Estratégico.

La Oficina del Plan Estratégico hará de soporte técnico y metodológico al funcionamiento de todas las CIS y homologará los sistemas de indicadores y organizativos de los mismos para que sea posible una evaluación comparada del desarrollo de los proyectos estructurantes.

Esta organización pone en práctica el desarrollo de la gobernanza democrática con la gestión en redes de actores y la colaboración pública y privada. A través de esta organización las diferentes entidades e instituciones de la ciudad asumen responsablemente el impulso de los proyectos que la ciudad ha considerado más importantes para su futuro.

Esquema 3



3.2. ¿Cómo seguir?

Una vez aprobados por la Comisión Ejecutiva los objetivos y proyectos estructurantes, se decidirá, si procede, las entidades del CE que asumirán la presidencia de cada CIS, y las instituciones y entidades a formar parte de cada CIS.

Se hará la presentación pública del II PES, y se iniciará la etapa de impulso y seguimiento.

Paralelamente desde la Oficina del Plan se realizará una ficha por cada uno de los objetivos estratégicos, en los que figurará la descripción, entidades más implicadas, justificación, nivel de realización actual y previsiones, presupuesto aproximado y fuentes de financiación previsibles.

A su vez la Oficina del Plan presentará los procedimientos metodológicos, y los sistemas de indicadores de evaluación de los proyectos y de evolución de la ciudad.

Una vez aprobados por el Comisión Ejecutiva las fichas y el sistema de evaluación se iniciará el trabajo de las CIS.